

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: NELLY SERNA GIRALDO
DEMANDADO: TULIA VERA DE HOYOS Y JORGE HERNÁN
HOYOS LÓPEZ.
RADICADO: 17001-40-03-005-2023-00693-00

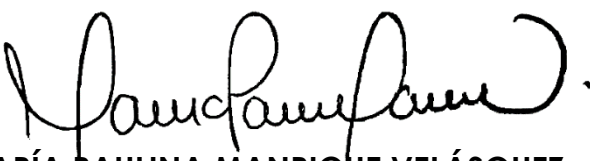
Se corre traslado a la parte demandada por el término **de tres (03) días** del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la apoderada de la parte demandante, frente al auto Nro. 0692 del 12 de marzo de 2024, para que se pronuncie de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: Doce (12) de abril de 2024 a las 7:30 a.m.

TÉRMINO DE TRASLADO: tres (03) días.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

DESEFIJACIÓN: Doce (12) de abril de 2024 a las 5:00 p.m.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA